



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EXP N° 2881/02 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. MAIMÓNIDES.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 2881/02 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS y ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS, efectuada por la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales, según lo aprobado por Resoluciones del Presidente del Consejo Superior Universitario N° 98/14, N° 31/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS y ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS que expide la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-02535974-APN-DNGU# ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-02536001-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES**

- Realizar tareas de análisis y tareas operativas en cualquiera de las áreas que hacen a la Gestión de Recursos Humanos.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES**

- Planificar, ejecutar y evaluar tareas referidas a la selección y desarrollo de recursos humanos a nivel institucional.

- Asesorar en el diagnóstico e implementación de políticas de recursos humanos en todas las áreas funcionales.

- Realizar estudios e investigaciones destinados a la descripción y explicación de temas referidos a la relación del hombre con las instituciones y las relaciones interpersonales con el objeto de optimizar la producción y la eficiencia en el desempeño laboral.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Expte. N°2881-02-U Maimónides-Lic. y Analista en Gestión de Recursos Humanos-Alcances

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales**

**TÍTULOS: ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS, LICENCIADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

0101	Instituciones de Derecho Público	Cuatrimestral	64	-	Presencial	
0102	Economía	Cuatrimestral	80	-	Presencial	
0103	Psicología Laboral	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
0104	Principios de Administración	Cuatrimestral	64	-	Presencial	
0105	Rol y Gestión Integral de Recursos Humanos	Cuatrimestral	64	-	Presencial	
0106	Matemática de Negocios	Cuatrimestral	96	-	Presencial	
0107	Estadística	Cuatrimestral	96	0106	Presencial	
0108	Contabilidad y Gestión	Cuatrimestral	96	-	Presencial	
0109	Proyecto Empresarial	Cuatrimestral	48	0104	Presencial	
0110	Historia Económica Social General y Argentina	Cuatrimestral	80	0102	Presencial	
0111	Sistemas Administrativos	Cuatrimestral	64	0104	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

0212	Instituciones de Derecho Privado	Cuatrimestral	96	-	Presencial	
0213	Finanzas	Cuatrimestral	64	0107	Presencial	
0214	Tecnologías de la Información	Cuatrimestral	64	0111	Presencial	
0215	Fundamentos de Marketing	Cuatrimestral	64	-	Presencial	
0216	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Cuatrimestral	64	0101-0212	Presencial	
0217	Sistemas Contables	Cuatrimestral	96	0108-0111	Presencial	
0218	Liderazgo y Conducción de los Recursos Humanos	Cuatrimestral	96	-	Presencial	
0219	Administración Financiera	Cuatrimestral	96	0104-0213	Presencial	
0220	Microeconomía	Cuatrimestral	96	0102-0106	Presencial	
0221	Control y Gestión de Costos	Cuatrimestral	96	0217	Presencial	
0222	Ética Profesional en las Relaciones Laborales	Cuatrimestral	48	0105	Presencial	

**TERCER AÑO**

0323	Administración de la Producción	Cuatrimestral	96	0104-0213	Presencial	
0324	Gestión de la Capacitación	Cuatrimestral	96	0105	Presencial	
0325	Estadística Aplicada	Cuatrimestral	64	0107-0111-0214	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
0326	Derecho Fiscal	Cuatrimestral	64	0101-0108	Presencial	
0327	Teoría de la Decisión	Cuatrimestral	96	0221-0325	Presencial	
0328	Gestión de Empleos y Selección de Personal	Cuatrimestral	48	0105	Presencial	
0329	Liquidación de Haberes	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
0330	Investigación de Mercado y Comercialización	Cuatrimestral	48	0215	Presencial	
0331	Gestión de las Comunicaciones Internas	Cuatrimestral	48	0105	Presencial	
0332	Relaciones Sindicales	Cuatrimestral	48	0216	Presencial	

**TÍTULO: ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2336 HORAS**

<b>CUARTO AÑO</b>						
0433	Gerencia de Recursos Humanos	Cuatrimestral	96	0105	Presencial	
0434	Gestión de Remuneraciones y Beneficios	Cuatrimestral	96	-	Presencial	
0435	Gestión de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	Cuatrimestral	96	-	Presencial	
0436	Planificación Estratégica	Cuatrimestral	96	0327	Presencial	
0437	Sociología de las Organizaciones y Responsabilidad Social Corporativa	Cuatrimestral	64	0104	Presencial	
0438	Planeamiento Estratégico de la Gestión de Recursos Humanos	Cuatrimestral	96	0105-0433-0436	Presencial	
0439	Dirección General	Cuatrimestral	96	0219-0323-0327-0330	Presencial	
0440	Gestión del Desarrollo de los Recursos Humanos	Cuatrimestral	48	0105	Presencial	
0441	Humanidades	Anual	48	-	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3072 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Expte. N°2881-02-U Maimónides-Lic. y Analista en Gestión de Recursos Humanos-Plan de estudios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.